



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

EX

R- DNAT - 2019-1429

Salta, 30 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.418/2018

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la estudiante Anahí Guadalupe Díaz – LU: 411.363, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesis, titulado “Caracterización molecular y morfológica de tripanosomatideos aislados del Parque Nacional Copo, Santiago del Estero”, pedido que cuenta con el aval del Directora Paula Ragone Bustos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 aprobado por resolución DNAT-2013-0442. Que en su artículo 6º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 29 vta., aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la Tesina según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, para que la estudiante Anahí Guadalupe Díaz – LU: 411.363, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado “Caracterización molecular y morfológica de tripanosomatideos aislados del Parque Nacional Copo, Santiago del Estero”.

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES